



ESPAÑA

*Consejo de Derechos Humanos
VII Período de Sesiones*

*Intervención
del Excmo. Sr. D. Bernardino León,
Secretario de Estado de Asuntos
Exteriores*

Ginebra, 5 de marzo de 2008

Verificar con discurso original/Check against delivery



Sr. Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Sra. Alta Comisionada, Señoras y Señores,

Tengo el honor de dirigirme por segunda vez al Consejo de Derechos Humanos, al inicio de su VII período de sesiones, primero en el que podrá hacer uso del amplio abanico de herramientas que le ha proporcionado la construcción institucional, prácticamente culminada. Para el Gobierno de España, que aspira a ser miembro de esta importante Institución desde este mismo año, es motivo de gran satisfacción comprobar que se han superado los obstáculos y que el Consejo puede finalmente trabajar con instrumentos, tanto nuevos como heredados de la Comisión, que permitan proteger los derechos de todos, en todo el mundo.

Los derechos humanos son una de las principales expresiones de la riqueza normativa de la Organización de las Naciones Unidas, pero existe aún un déficit en su salvaguarda y protección efectiva a nivel universal. Las demandas de una ciudadanía cada vez más comprometida con los ideales de la paz, la justicia y la igualdad nos obligan



a esforzarnos para hacer realidad este deseo de respeto y protección de nuestros derechos.

Señor Presidente,

España desea alinearse con las palabras expresadas por [el Ministro de Asuntos Exteriores de] Eslovenia en nombre de la Unión Europea.

El principal desafío del Consejo es abordar ahora todas las situaciones de derechos humanos y hacerlo en un espíritu constructivo de cooperación y de diálogo, que refleje la diversidad que existe en su seno. Esta sesión principal que ahora da comienzo debe, por lo tanto, abordar cuestiones temáticas fundamentales y explorar todas las posibilidades que ofrece la función de prevención de vulneraciones de derechos humanos, sin olvidar su obligación de intervenir en casos de situaciones urgentes de violaciones de derechos humanos y la búsqueda de maneras de reparar los derechos de las víctimas.



La labor más visible del Consejo, la celebración de debates interactivos y la aprobación de decisiones y resoluciones sobre diversas cuestiones temáticas y situaciones de derechos humanos, tiene una indudable y esencial dimensión preventiva. Para mi gobierno hay cuatro aspectos fundamentales que deben guiar las labores de los debates.

En primer lugar, es fundamental volver a proclamar la igualdad esencial de todos y todas y trabajar por la eliminación definitiva de toda forma de discriminación, sea por el motivo que fuere. No es aceptable que el mundo del siglo XXI sea aún testigo de discriminación por motivo de sexo, religión, raza, o cualquier otro motivo, incluida la discapacidad o la orientación sexual. El Consejo debe abordar sin ambages en sus debates, de manera tanto transversal como específica, la dimensión de género.

En segundo lugar, esta Institución debe pronunciarse de modo inequívoco sobre la necesidad de que todas las políticas de seguridad tengan en su base el respeto escrupuloso por los derechos humanos. No se debe luchar contra el terrorismo sin respetar los derechos humanos: la



Ley constituye el límite y el fundamento de la lucha anti-terrorista. No es aceptable convertir a verdugos en víctimas. Es algo que sabemos bien en mi país, que será próximamente visitado por el relator especial para el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Por otra parte, es necesario que el Consejo aborde cuestiones vinculadas con el desarrollo, siendo ésta una dimensión que podría y debería transversalizarse en todas sus actividades y decisiones, con el objetivo puesto en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No hay lacra más extendida y que afecte de manera más negativa al pleno disfrute de los Derechos Humanos que la pobreza, y este foro no puede olvidar esta realidad.

Finalmente, el Consejo debe reiterar los valores universales que nos son comunes a todos, valores humanos y esencialmente democráticos. La participación en este segmento de Alto Nivel del Representante del Secretario general para la Alianza de Civilizaciones, Jorge Sampaio, es un desarrollo ciertamente bienvenido por España. Tanto la Alianza como el Consejo deben alimentarse recíprocamente



de esta colaboración. El Gobierno de España quiere por otra parte reiterar su deseo de ver abolida la pena de muerte en el mundo y, mientras ello no sea posible, la aplicación de una moratoria universal.

Señor Presidente,

Qué duda cabe que la puesta en práctica del nuevo examen de revisión universal por países será un hito para este Consejo. Es imposible saber aún cómo será el desarrollo de este nuevo mecanismo y cuál su impacto en la protección efectiva de los derechos, pero es sin duda un instrumento potencialmente valiosísimo para el Consejo y debemos, entre todos, asegurarnos de que sea un éxito.

Del mismo modo, consideramos que la participación de la sociedad civil en las labores de esta Institución, tal como hacía en la Comisión, es imprescindible. Es esencial mantener esa contribución, con el fin de escuchar a la ciudadanía y, aún más importante, a las víctimas.



Señor Presidente, Señoras y Señores,

España ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2008-2011. A continuación me referiré brevemente a alguna de las razones que han llevado al Gobierno español a desear convertirse en miembro de esta institución.

El Gobierno de España, obedeciendo a un mandato de la ciudadanía, ha asumido un firme compromiso para con la defensa y la promoción de los derechos humanos. Este compromiso, tal como hemos demostrado a lo largo de la Legislatura que ahora acaba, en la que los ciudadanos españoles han conocido la mayor ampliación de la esfera de sus derechos desde la aprobación de la Constitución de 1978, no es compatible con ningún tipo de discriminación, ya sea ésta objetiva o subjetiva, sino que comprende a todos los derechos y a todas las personas.

En el plano internacional y sólo en el último año, España ha ratificado la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y hemos firmado la



Convención para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas, habiéndose iniciado el trámite de ratificación de este Instrumento. Mi Gobierno desea que este Consejo prosiga la labor codificadora del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, quizá el más brillante legado que nos ha dejado la Comisión. Esperamos que el nuevo Comité Asesor continúe, bajo la dirección de este Consejo, la incansable labor que, en búsqueda de nuevas áreas de interés, llevó a cabo la Subcomisión.

Por otra parte, y como es conocido, España apoya plenamente la elaboración de un instrumento que desarrolle el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y con tal fin participamos activamente en el Grupo de Trabajo para la elaboración de un Protocolo Facultativo, que esperamos pueda concluir satisfactoriamente sus trabajos en breve. Este Protocolo Facultativo situará el nivel de protección efectiva de los derechos económicos sociales y culturales, finalmente, a la altura de los derechos civiles y políticos dando de este modo un paso decisivo en la consecución de la universalidad, indivisibilidad e



interdependencia de todos los derechos que acordamos en Viena hace ahora 15 años.

Con esta premisa en mente, España presentará en este período de sesiones, junto a Alemania, un nuevo borrador de resolución sobre el reconociendo del acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. Tal como ocurrió en las sesiones anteriores, esperamos poder aunar no sólo el consenso de los miembros del Consejo, a quienes invito a participar activamente en el debate sobre esta cuestión, sino también un amplio número de copatrocinios de países de todos los grupos regionales.

Señor Presidente,

Estamos ya celebrando el aniversario fundamental de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que cumple sus primeros 60 años. Nunca se repetirá lo suficiente la centralidad de la Declaración y, sobre todo, la importancia de su carácter universal como norma de ius cogens. El hito que marcará esta celebración en mi país será la adopción del Plan Nacional de Derechos Humanos, cuyo primer borrador



ha sido distribuido a la Sociedad Civil española y al Defensor del Pueblo, nuestra Institución Nacional de Derechos Humanos, quienes han aportado sus comentarios iniciales al mismo. Nuestra intención es llevar a cabo un proceso transparente e inclusivo de redacción del texto definitivo con el fin de convertir este plan en el catálogo de referencia de la actuación de los poderes públicos, tanto en el plano interior como en la política exterior de promoción y protección de los derechos humanos.

No quiero concluir sin reiterar mi apoyo a la Alta Comisionada, Louise Arbour, y mi agradecimiento por su incansable labor a favor de los Derechos Humanos. Tuvimos el honor de acogerla hace unas pocas semanas en España con ocasión del Primer Foro de la Alianza de Civilizaciones y pudimos comprobar de nuevo, como lo hemos hecho aquí, su compromiso firme y su inagotable determinación. Una vez que se ha consolidado el Consejo de Derechos Humanos debemos ser entre todos capaces de establecer un reparto institucional de tareas que conjugue flexibilidad y claridad y permita que todo el sistema universal de protección de



derechos humanos funcione de modo coordinado y con coherencia.

Precisamente en el contexto de la imprescindible promoción de los Derechos Humanos desde el diálogo y el respeto de todas las civilizaciones y culturas, para España es un honor haber sido invitada a contribuir a la consolidación del Consejo de Derechos Humanos, a través de la rehabilitación y renovación de la Sala XX de este Palacio de las Naciones, nueva sede estable de esta augusta asamblea. Confío en que la maravillosa obra que está ultimando Miquel Barceló inspire a todas las Delegaciones en sus esfuerzos por superar dificultades y transcender diferencias, siempre asumiendo las necesidades de las víctimas, verdaderos destinatarios de nuestros esfuerzos e iniciativas.

Señor Presidente, Señoras y Señores,

Sólo aunando el esfuerzo y el compromiso de todos - Estados miembros, observadores, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y, por supuesto, la sociedad civil - podremos lograr que el Consejo de Derechos Humanos



cumpla las expectativas que en él hemos depositado. España quiere contribuir a ello.

El Gobierno español quiere renovar su compromiso con el Consejo en calidad de Estado observador y espera poder hacerlo como miembro a partir del próximo mes de junio. Es nuestro firme deseo que el período de sesiones que ahora se inicia confirme la consolidación de esta Institución, tan joven pero heredera de un bagaje muy rico, especialmente en este año en que celebramos el 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Muchas gracias